

CIRCULAR SAR-SG-001-2022

La Secretaría General como responsable de la administración del Sistema Operativo de Flujo de Información Administrativa (SOFIA), ha realizado revisiones del registro de información en dicho módulo detectando que en ocasiones se ha generado más de un número de resolución y/o dictamen sin dejar constancia del porqué no se utilizó el número anterior, es por esto que se instruye a todos los colaboradores que cuando generen un nuevo número de resolución y/o dictamen y en ese expediente ya se habían generado estos números anteriormente, dejen la observación en las directrices del módulo SOFIA de manera **OBLIGATORIA** del motivo por el cual no se utilizó la primera numeración generada.

Es responsabilidad de cada Director Regional, Departamental, Jefe de Departamento u Oficina Tributaria o Coordinador, velar por el cumplimiento de esta instrucción.

Tegucigalpa M.D.C. 21 de abril de 2022.


CARMEN ALEJANDRA SUAREZ
SECRETARIA GENERAL



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA